

306170

OF 1964

P - 27.956



33194 MS/Kr

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud  
de

PATENTE DE INTRODUCCION

formulada el 18 de noviembre de 1.964, con el nº 306.170  
en

E S P A Ñ A

por DIEZ años

a nombre de MAX GRUHL, de nacionalidad danesa, residente  
en Judithsvej 9, Hellerup, cerca de Copenhague, Dinamarca,  
por:

"DISPOSITIVO DE SUSPENSION PARA UN MANGO CILINDRICO, TAL CO  
MO EL MANGO DE UN UTENSILIO DE COCINA"

La invención se refiere a un dispositivo de suspensión  
para un mango cilíndrico, tal como el mango de un utensilio  
de cocina, por ejemplo una escoba, y del tipo que consista  
de un anillo fabricado de un material elástico, en cuyo agu-  
5 jero está metido el mango, y de cuyo lado exterior sale una  
presilla para colgar el mango.

Ya se conocen dispositivos de suspensión del tipo men-  
cionado y que consisten por ejemplo de un anillo, cuyo diá-  
metro interior es algo más grande o igual al diámetro exte-



rior del mango, de manera que el dispositivo pueda sujetar  
se al mango por el hecho de que al colgarlo se pone oblicuo  
en relación al mango vertical y de modo tal que los bordes  
del agujero agarran o aprietan contra la superficie del man  
5 go. Sin embargo, durante el uso del utensilio tales disposi  
tivos pueden moverse fácilmente a lo largo del mango y así  
obstaculizar al usuario del utensilio o salir por el extre  
mo del mango con lo que se pierde el dispositivo. Si el diá  
metro interior del anillo es solamente un poco más grande  
10 que el diámetro exterior del mango, el dispositivo de sus  
pensión servirá solamente para el diámetro de mango predeter  
minado, lo que tiene por efecto que hay que fabricar varios  
tipos para satisfacer las necesidades. Si por el contrario,  
el diámetro interior del anillo es relativamente grande, el  
15 dispositivo servirá para un número relativamente grande de  
diferentes diámetros de mangos, pero en tal caso no estará  
fijo en los diámetros de mangos más pequeños, lo que tendrá  
por efecto los inconvenientes arriba mencionados.

Es el objeto de la invención indicar la construcción  
20 de un dispositivo de suspensión que sirva para un número muy  
grande de diferentes diámetros de mango, y esto se consigue  
mediante un dispositivo de suspensión según la invención por  
el hecho de que desde el lado interior del anillo salen ór  
ganos de sujeción ajustados para ser empujados hacia fuera  
25 al introducirse el mango en el anillo, de modo que es aumen  
tada la fricción entre el anillo y el mango.

Con ello se consigue, gracias a la mayor fricción en  
entre las dos partes cooperadoras, que el dispositivo de sus  
pensión queda sujeto al mango del utensilio durante el uso  
30 normal del mismo, por lo que siempre estará a disposición



y, además, que el anillo no necesita ser introducido o desplazado en el mango del utensilio, cada vez que se utiliza el dispositivo de suspensión.

5 En una forma de ejecución para el dispositivo de suspensión según la invención, los órganos de sujeción consisten de partes de canto sobresalientes que salen del lado interior del anillo.

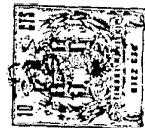
10 Con ello se consigue que las partes de canto sobresalientes forman un agujero de diámetro algo menor que el diámetro del mango, con lo que durante el uso del utensilio van a impedir, por su presión contra la superficie del mango, el desplazamiento del anillo, aunque éste no esté en una posición inclinada muy pronunciada.

15 En otra forma de ejecución para el dispositivo de suspensión según la invención, los órganos de sujeción consisten de una serie de lóbulos salientes a lo largo del lado interior del anillo y en sentido radial hacia el centro del anillo.

20 Con ello se evita que la circunferencia interior de las partes de canto sea destrozada al tratarse de introducir a fuerza el mango en el anillo, si el diámetro del agujero es relativamente pequeño en relación al diámetro del mango, y, además, se consigue que el dispositivo de suspensión pueda usarse para mangos de diámetros bastante diferentes, a saber desde un diámetro un poco más grande que el diámetro entre las puntas de los lóbulos diametralmente opuestos hasta un diámetro un poco más pequeño que el diámetro medido entre las bases de los lóbulos diametralmente opuestos.

30 En una tercera forma de ejecución para el dispositivo de suspensión según la invención, parte del lado exterior

0001 2001 5



del anillo está unida a la presilla mediante una pieza intermedia flexible que, perpendicularmente al plano del anillo, tiene un espesor menor al diámetro del área de la sección transversal del anillo de la presilla de suspensión.

5 Con ello se consigue que los órganos de sujeción no sean expuestos a fuerzas tan grandes de tensión y de flexión, como si la presilla de suspensión fuera rígida y no flexible en la pieza intermedia, ya que la presilla de suspensión, y así la tracción de la misma ejercida en el anillo en este  
10 do colgado, estará relativamente junta a la superficie del mango, por lo que la tracción obra con un brazo de momento bastante corto.

La invención se describirá abajo más en detalle y con referencias al dibujo, en que

15 Fig. 1 muestra el dispositivo de suspensión según la invención, visto de lado,

Fig. 2 el mismo, mostrado en el corte que sigue la línea II-II, de la fig. 1,

Fig. 3 el mismo, visto en perspectiva, y

20 Fig. 4 el mismo, colocado sobre un mango cilíndrico.

En el dibujo, 1 es un anillo circular de sección transversal preferentemente circular, perpendicular al plano del anillo. Del lado exterior del anillo sale una presilla de suspensión 2, provista de un ojal para colgar 3. El anillo  
25 1 y la presilla de suspensión 2, unidos entre sí por una pieza intermedia flexible 4, forman en conjunto un dispositivo de suspensión para un mango cilíndrico 5, estando construido y dimensionado el anillo para poder introducirse empujándolo por un extremo del mango 5, y colocarse en éste en una  
30 posición más o menos oblicua en relación al eje longitudinal



del mango quedando sujeto por la fricción entre el lado interior del anillo y el lado exterior del mango. Para aumentar la fricción entre el lado interior del anillo y el lado exterior del mango, el lado interior del anillo va provisto de órganos de sujeción que, por ejemplo, pueden consistir de partes de canto sobresalientes 6, que salen del lado interior, o bien de una serie de lóbulos 7 salientes radialmente a lo largo del lado interior del anillo en el sentido del centro del anillo, y que al introducirse el mango en el anillo son empujados al lado y, debido a sus propiedades elásticas, se aprietan más o menos contra la superficie del mango, tal como queda mostrado en la fig. 4. La pieza intermedia flexible 4 puede tener, perpendicularmente al plano del anillo, un espesor menor al diámetro del área de la sección transversal del anillo. El dispositivo de suspensión está fabricado preferentemente en una sola pieza y del mismo material, pero la presilla puede estar fabricada, alternativamente, de otro material, por ejemplo hilo metálico o chapa de metal elástico que puede salir de anillos de refuerzo insertados en el anillo. La presilla de suspensión 2 puede estar provista de cantos de refuerzo 8.

25

N O T A

30

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no establecida, practicada ni divulgada en España que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Intro-

306170



ducción por DIEZ años, son los siguientes:

- 5           1.- Dispositivo de suspensión para un mango cilíndrico, tal como un mango para un utensilio de cocina, por ejemplo una escoba, y del tipo que consista de un anillo fabricado de un material elástico en cuyo agujero está introduci  
10           do el mango, y de cuyo lado exterior sale una presilla de suspensión, caracterizado por el hecho de que del lado interior del anillo salen órganos de sujeción ajustados para ser empujados el lado al introducirse el mango en el anillo, de modo que se aumenta la fricción entre el anillo y el mango.
- 2.- Dispositivo de suspensión según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los órganos de sujeción consisten de partes de canto sobresalientes que salen del lado interior del anillo.
- 15           3.- Dispositivo de suspensión según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que los órganos de sujeción consisten de una serie de lóbulos salientes radialmente a lo largo del lado interior del anillo en el sentido del cen  
20           tro del anillo.
- 4.- Dispositivo de suspensión según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que parte del lado exterior del anillo esté unida a la presilla de suspensión mediante una pieza intermedia flexible, que perpendicularmente al pla  
25           no del anillo tenga un espesor menor al diámetro del área de la sección transversal del anillo y de la presilla de suspensión.
- 5.- Dispositivo de suspensión para un mango cilíndrico, tal como el mango de un utensilio de cocina.

306170

25 FEB 1965

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines especificados.

Esta Memoria consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid,

P. A.

25 FEB. 1965

*[Handwritten signature]*

336170

IAS/ *[Handwritten initials]*



306170

Fig. 1

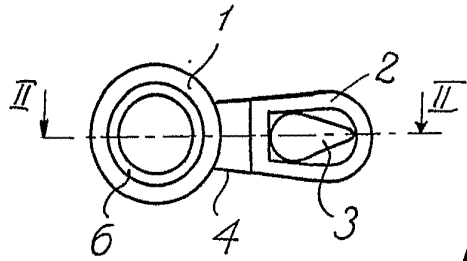


Fig. 2

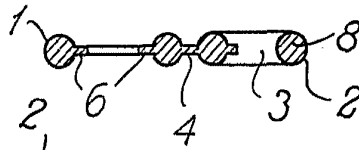


Fig. 3

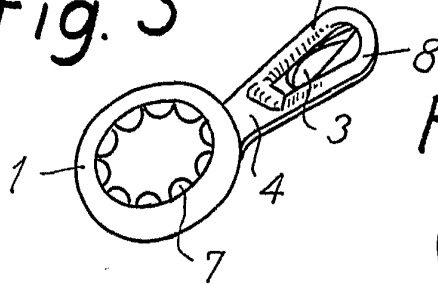
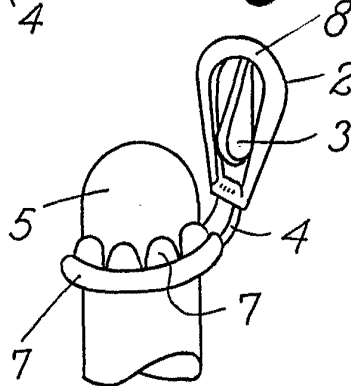


Fig. 4



*Carle*